

Ynmediatamente dho. Señor Jues Fiscal, teniendo presente al Reo Jose Antonio Garcia, le recivio Juramento, q.^e hizo por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz, por el q.^e ofrecio decir berdad en lo q.^e supiese y fuese preguntado, y siendolo aserca de su Nombre, Religion, Patria, edad, calidad y estado, Dixo: llamarse como ba expresado, ser C. A. R., natural de Tlayagaque (sic), Yndio, Soltero y de veinte años de edad.

Preguntado Quien lo prendio, en donde, quando y por q.^e motivo, Dixo: Que en esta mañana, saliendo del Pueblo de Quautla, lo cojio una abansada, y q.^e hiva á buscar chile á una Güertita (sic).

Preguntado Que tiempo (h)á q.^e esta en el Pueblo de Quautla, qual hera el destino que tenia en el, y si hera su animo no salir jamas, Dixo: Que hase dos meses q.^e se halla en este Pueblo; que havia plantado una Güerta de Melones, y estava quidandola, y que salio con intencion de no bolber á entrar.

Preguntado Si los Ynsurjentes dejan salir á los del Pueblo por las cortaduras, Dixo: Que no los dejan salir.

Reconbenido Como asienta q.^e no se deja salir a la Jente del Pueblo, siendo asi que el salio sin obstaculo, Dixo: Que pudo (h)urtarles la buelta, engañandolos con q.^e hiva a conprar chile, y por eso salio.

Preguntado á donde hiva á comprar el chile q.^e expresa y como pudieron creer q.^e ese hera el destino con q.^e salia, Dixo: Que (h)ablando la berdad, no hera chile el que hiva á buscar, sino un poco de Aguacate, y que salio sin que lo bieran.

Preguntado Si quando lo cojieron tralla (sic) alguna Arma, Dixo: Que tralla un machete corto de dos filos y una honda, pero que jamas havia hecho huso (sic) de estas Armas.

Preguntado Si hera soldado de Morelos, que tiempo llevaba de andar con el, y en que Batallas se (ha) hallado, Dixo: que hera soldado de (h)onda de Morelos, y q.^e hase cosa de dos Meses q.^e anda con el, y q.^e solo (h)a estado en la Batalla del dia diez y nueve, que lo pusieron en la trinchera que está por S. Diego, en donde apenas hizo huso de su honda, y que la salida que hizo hoy, fue presisamente porq.^e bio los estragos q.^e estan causando las bonbas y Granadas, y con animo recto de no bolberse á unir con Morelos.

Preguntado Quantos serian los muertos y heridos q.^e hubo el dia de la Batalla del dies y nueve, Dixo: Que pasarian de quarenta los muertos, entre ellos un buen Artillero llamado Joaquin, y que hubo muchos heridos q.^e condujeron al Hospital.

Preguntado Que estrago han hecho las bonbas y Granadas en el Pueblo y Hazienda, Dixo: Que han abujerado (sic) muchas casas, y que una q.^e callo (sic) en la Yglecia de Santo Domingo, mató á ocho personas, y q.^e anoche mataron á una Mujer, y q.^e en la Hazienda han muerto algunos.

Preguntado Que biveres hay en el Pueblo, q.^e forraje y si caresen de agua, Dixo: Que no tienen mas q.^e mais, frijol y una poca de (h)arina, pero que ya no hay carne, q.^e apenas tienen agua y q.^e la caballada la mantienen con (h)oja de Platano; y que lo espuesto es la verdad, á cargo del Juramento hecho, en q.^e se afirmó y ratifico, leida q.^e le fue esta su Declarac.ⁿ, y por no saver Escribir lo señalo con una cruz y lo firmó dho. Señor y el presente Escrivano.

(José Fran.^{co} Nava.)

(Una cruz.)

Ante mi

Manuel Tena (rúbrica).

Ynmediatamente dicho Señor Jues hizo compareser ante si á el Reo Jasinto Gutierrez, á quien le recivio Juramento, por el q.^e ofrecio decir verdad en lo q.^e supiese y fuese preguntado, y siendolo aserca de su Nombre, Patria, edad y Estado, Dixo: llamarse como ba dicho, q.^e es Natural de la Hacienda de San Nicolas, de sinquenta años de edad y de estado Casado.

Preguntado Quien lo aprendio, en donde, quando y por q.^e motivo, Dixo: q.^e esta mañana, haviendo salido del Pueblo á cortar unas cañas para comer, lo cojio una abansada y lo trajo á este campamento.

Preguntado Que tiempo lleva de estar en el Pueblo y en q.^e se ha ocupado en el, Dixo: Que (h)ace ocho dias que entró a el Pueblo en solicitud de un caballo q.^e se le perdio, y que se ha estado en el buscandolo hasta hoy.

Reconbenido Sobre q.^e diga la verdad y no se este perjurando, pues es imposible que solo por buscar un cavallo se estubiese ocho

dias en el Pueblo, Dixo: que no solo se mantuvo en el Pueblo por esta causa, sino porq.^e no le dejavan salir, y tambien porque temía q.^e lo cojiese alguna abansada del Exercito y lo matase, y que es Guarda caña de D. Pedro Landeros.

Preguntado Quienes son los principales cavcillas y mandones en el Pueblo, Dixo: Que Morelos, Ayala, el Padre Matamoros y otros q.^e no conoce.

Preguntado Que intenciones observó q.^e tubieran, y si se (h)allan acobardados ó insisten en permanecer en el Pueblo, Dixo: Que de positibo no save quales sean sus intenciones, pero que oyó decir aller q.^e si no entrava el Exercito hoy, lo salian á Atacar: Que maiz tienen poco, pan y ninguna carne; q.^e entra poca Agua por el Platana-
nar q.^e esta del lado del Rio.

Preguntado Que (h)acen las familias del Pueblo y las demas que no pertenescan a la jente de Morelos, Dixo: q.^e las ha hecho mudar Morelos a la Calle Real, y a los Sementerios de Santo Domingo y S.ⁿ Diego, y que por haverse prendido aller las casas a los sirvientes de la Hazienda de Buena Bista, se empleo anoche la jente en destechar todas las q. tenian tejamanil; y q. lo expuesto es la verdad, á cargo del Juramento hecho, en q.^e se afirmó y ratifico, leída q.^e le fue su Declaracion, y por no saver Escribir lo señalo con una Cruz y lo firmó dho. Señor y el presente Escrivano.

Jose Fran.^{co} Nava (rúbrica). (Una cruz.)

Ante mi

Man.^l Tena (rúbrica).

Ynmediatamente, concluidas estas Declaraciones, las paso dho. Señor Jues Fiscal al Señor General de Exercito de Operaciones, Mariscal de Campo D. Felix Maria Calleja, de q.^e doy feé.

José Fran.^{co} Nava (rúbrica). *Manuel Tena* (rúbrica).

Campo de Quautla, catorze de Marzo de mil ochocientos dose.

En atencion á hallarse el Reo José Antonio Garcia confeso en haver sido soldado de honda en la Gabilla del Cura Morelos, se condena con arreglo á la Ley á que sufra la pena del vltimo Suplicio, siendo pasado por las Armas; y respecto á que el otro Reo Jasinto Gu-

tierres no esta conbicto ni confeso en este Delicto (sic), y si resultan presunciones en su contra, se destina al Presidio establecido en el Exercito, para su Escarmiento. Asi lo Decreto, Mandó y firmó con su Asesor, el Señor General del Exercito de Operaciones, Mariscal de Campo D. Felix M.^a Calleja.

Calleja (rúbrica). *Lic.^{do} José Fran.^{co} Nava* (rúbrica).

En quince de dicho (mes) se dió puntual cumplimiento á lo mandado p.^r el Sor. Gral., pasando p.^r las armas al reo José Ant.^o Garcia, previa la administracion de Sacramentos, y entregandose al otro reo Faustino (sic) Gutierrez, al Capitan Comandante del Presidio, y se debolvió la causa á la Secret.^a del Exército.

Antonio Padilla (rúbrica).

XXX

SUMARIA INSTRUÍDA CONTRA J. MARCELINO P. RODRÍGUEZ, POR HABER SIDO SOLDADO INSURGENTE.—23-24 DE MARZO DE 1812.

S. Gral. en Gefe.

Al Sor. Gral. en Gefe del Exercito de operacion.^s, da Parte el Comandante del reducto del Calbario, de haber Muerto en la accion de esta mañana un Cabo de Lanzeros, y heridos el Teniente D. Antonio Arenal, un Lanzero y el Sargento de la Columna Jose Rosales.

La Guardia del Rio ha hecho un prision.^o, q.^e remito á V. S. herido, quien informara á V. S. sobre la fuga de Villagran, Brabo y Galiana (sic), por el Rio, debiendo verificar (la) esta noche el Cura Morelos por el mismo Paraje, segun dize dho. pris.^o

Calv.^o 23 de Mzo. de 1812.

Agust.ⁿ de la Viña (rúbrica).

S. Gral. en Gefe del Exercito de operaciones, Mariscal de Campo D. Felix M.^a Calleja.

D.ⁿ Francisco de Nava, Teniente de la Columna de Granaderos: Certifico: Que haviendome comicionado el Señor General del Exercito de Operaciones, Mariscal de Campo D. Felix Maria Calleja, para formar Sumaria al Reo José Marcelino Pedro Rodriguez, por el Delicto (sic) de Ynsurgencia, y deviendо nombrar Escrivano, como previene S. M. en sus Reales Ordenanzas, nombro á D.ⁿ Manuel Tena, Sargento graduado de la Columna de Granad.^s, el que, adber-tido de la obligacion que contrae, asepta, Jura y promete guardar si-jilo y fidelidad en quanto actue; lo q.^e firmo con dicho Señor, en el campo sobre Quautla de Amilpas, á veinte y tres de Marzo de ocho-sientos dose.

José Fran.^{co} Nava (rúbrica). *Manuel Tena* (rúbrica).

Ynmediatamente dicho Señor Fiscal, teniendo presente al Reo Jo-sé Marselino Pedro Domingo (sic), le recivio Juramento q.^e hizo por Dios Ntro. Señor y la Santa Cruz, por el q.^e ofrecio decir berdad en lo q.^e supiere y fuere preguntado, y siendolo por su Nombre, Reli-gion, Patria, calidad, edad y estado, Dixo: Llamarse como ba ex-presado, C. A. R., natural de la Hazienda de S.ⁿ Gabriel, Yndio y de veinte y cinco años de edad.

Pregunt.^{do} Quien lo aprendio, en donde, quando y por q.^e mo-tivo, Dixo: q.^e lo aprendió un soldado de este Exercito en la mañi-na de este dia, junto al Rio, habiendo salido con otros del Pueblo de Quautla, a meter el agua q.^e estava cortada.

Pregunt.^{do} Que (h)asia en el Pueblo, desde quando se (h)allava en el, y que destino tenia entre los Ynsurjentes, Dixo: Que mas ha de un mez q.^e se hallava en dicho Pueblo: Que primero lo hisieron soldado de honda y despues le dieron fucil, y q.^e el dia de la Bata-lla lo pusieron en la Trinchera que queda por S.ⁿ Diego.

Preguntado Quienes son los Principales Cavesillas y mandones: quantos havrá de fucil y Escopeta, quantos de honda y Lanza, que numero de Cañones tiene(n), en q.^e lugar los ha(n) abocado y con que fortificacion se halla la Hazienda de Buenabista, Dixo: Que los principales Cavesillas, despues de Morelos, son los Bravos, el Cura Matamoros, Ayala y su hijo, y otros que no conose: Que el cura lle-go

enfermo de frios á Quautla y q.^e se esta metido en su Casa y no se le ve la cara: Que solo puede dar razon de los tres Quarteles q.^e que-dan por S.ⁿ Diego y q.^e en ellos havria tres(c)ientos hombres de fu-cil y muchos Yndios de honda y Lanza: Que por el lado de S.ⁿ Die-go, por dõnde solo ha visto, habrá unos ocho cañones y q.^e en estos dias han puesto por ese rumbo mas trincheras: Que en la Hazienda no ha bisto la fortificacion q.^e hay porq.^e no lo dejavan salir.

Preguntado Que biberes hay en el Pueblo, si tienen los insurjen-tes muchos Cavallos y Mulas, con q.^e los mantienen, si entra alguna agua, Dixo: Que en el Pueblo no (h)ay ausolutamente (sic) carne ni manteca, y q.^e lo unico q.^e les dan, es un real de Cobre y unos pocos de frijoles y Maiz: Que el Cura Morelos, quando entró, llevó Borregos y q.^e los q.^e han quedado estan repartidos entre Coroneles y Capitanes, pero tan flacos, q.^e en pie se estan muriendo: Que ha-via muchos Cavallos y mulas, pero q.^e diariamente se estan murien-do, de modo q.^e de los Quarteles sacan cinco y seis todos los dias, y los tiran en los Plataneros y muchos quedan en las Calles, y q.^e no tienen mas alimento q.^e (h)oja de Platano y Cohollos (sic) de Ca-ña: Que no entraba ya ninguna agua y por eso salieron esta mañana los Costeños á quitar la presa q.^e hay puesta.

Preguntado Que Conbersaciones ha oydo entre los de la Costa y Pintos, si sabe quales sean las miras q.^e tengan, y si presume q.^e quieran salirse, quando y por donde, Dixo: Que segun (h)á apersi-bido, estan resueltos á no salir del Pueblo, aunque se mueran de (h)ambre, y despues de muchas contradi(c)ciones en q.^e á cada pa-so estava incurriendo, Declaró q.^e anoche no havia salido nadie y q.^e esta mañana bio á los Brabos y á Galiana (sic) q.^e andavan hechando á la Jente de los Quarteles para que fueran á hechar el agua, y q.^e fue falso lo q.^e dixo al Señor Comandante de la Trinchera esta mañana, pero q.^e haora está (h)ablando la berdad porq.^e ya se (h)alla mas despejado del golpe q.^e recivio.

Preguntado Que estragos han hecho en el Pueblo y Hazienda las bonbas y Granadas, Dixo: Que havian matado á muchos, principal-mente Mujeres y criaturas, y havia havido estragos en las Casas, las q.^e se havian destechado de orden de Morelos, y q.^e lo expuesto es la verdad, á cargo del juramento hecho, en q.^e se afirmó y ratifico,

y por no saver escribir lo señalo con una cruz, y lo firmo dicho señor y el presente Escrivano.

José Fran.^{co} Nava (rúbrica). (Una cruz.)

Ante mi

Manuel Tena (rúbrica).

Ynmediatamente dicho Señor Fiscal, concludida esta Declaracion, la pasó á manos del Señor General, Mariscal de Campo D. Felix Maria Calleja; de que doy fee.

Nava (rúbrica). *Manuel Tena* (rúbrica).

En beinte y quatro de dicho (mes), el referido Señor Jues Fiscal, ampliando esta Sumaria, de orden del Señor General, con motibo de haversele hoido al Reo la exprecion de que despues de alcabuseado (sic), lo pasasen á Quautla para q.^e lo resusitase el Cura Morelos, hizo compareser á su presencia á los oficiales q.^e han bertido esta especie, y hallandose presente el Teniente Graduado de Capitan, D. Felix de Oya, ofrecio baxo su palabra de honor decir berdad en lo q.^e supiese y fuese preguntado, y siendolo aserca de este particular, Dixo: Que habiendole preguntado si queria q.^e lo llevasen á Quautla despues de Muerto, dixo que si, pero que quien lo llebaba y dio á entender q.^e lo podian conducir hasta las inmediaciones del Pueblo para q.^e lo biesen, y q.^e a esta sason, pregunto otro q.^e no conose, si acaso queria q.^e lo llevasen para q.^e lo resusitase el Cura, y dixo: Si, y q.^e esta es la verdad, baxo su palabra de honor, en q.^e se afirmo y ratificó, leida q.^e le fué esta su declaracion; lo q.^e firmo con dicho señor y el presente Escrivano.

José Fran.^{co} Nava (rúbrica). *Feliz (sic) de Oya* (rúbrica).

Ante mi

Man.^l Tena (rúbrica).

Ynmediatamente, estando presente el Teniente Graduado de Capitan, D. Yubenale (sic) Chapela, ofrecio, baxo su palabra de honor, decir berdad en lo q.^e fuese preguntado, y siendolo sobre el particular

á q.^e se contrae esta anpliacion, dixo: Que havia barios (h) asiendole muechas preguntas al Reo, y que entre ellos se hallava D. Feliz (sic) de Oya, quien habiendole preguntado al Yndio si queria q.^e lo llevasen á Quautla despues de muerto, contesto este q.^e si, y que á este tiempo le pregunto otro q.^e no conose, que si queria q.^e lo llevasen para q.^e lo resusitase el Cura, y Dixo el Yndio q.^e Si, y q.^e esta es la verdad, por el Ju (sic) palabra de honor; en lo q.^e se afirmo y ratifico, leida q.^e le fue esta su declaracion, y lo firmó con dicho Señor y el presente Escrivano.

José Fran.^{co} Nava (rúbrica). *Yovenale Chapela* (rúbrica).

Ante mi

Manuel Tena (rúbrica).

Ynmediatamente dicho Señor Fiscal, siendo presente D. Bisente Barros, Subten.^{te} del Provin.^l de Guanaxuato, quien ofrecio dar su palabra de honor (y) decir berdad en lo q.^e supiese y fuese preguntado, le interrogo aserca de los particulares á q.^e se contrae esta anpliacion, y Dixo: que habiendo barios q.^e preguntavan al Yndio q.^e para q.^e queria lo llevasen á Quautla despues de muerto, le dixo uno de los concurrentes las siguientes palabras: sera para q.^e le resusite el niño q.^e tiene el Cura, y contesto secamente q.^e si, y q.^e esta es la verdad, baxo su palabra de honor, en q.^e se afirmo y ratifico, leida q.^e le fue esta su Declaracion; lo q.^e firmó con dho. Señor y el presente Escrivano.

José Fran.^{co} Nava (rúbrica). *Vic.^{te} Barros* (rúbrica).

Ante mi

Manuel Tena (rúbrica).

Ynmediatamente, dicho Señor Fiscal hizo compareser a su presencia al Reo Marzelino Jose Domingo (sic), quien Juramentado en forma, ofrecio decir verdad en lo q.^e supiese y fuese preguntado, y siendolo aserca del motivo q.^e tenga para querer q.^e lo lleven á Quautla despues de A(r)cabuseado, Dixo: Que queria q.^e lo llevasen para q.^e lo biese el Cura Morelos y biera q.^e por su causa andan perdiendo la vida, y reconbenido sobre q.^e diga la verdad, pues (h)allandose presentes barios oficiales en esta mañana, dixo publicamente q.^e queria

q.^e lo llevasen á Quautla para que lo resusitase el Cura, expuso q.^e no dixo tal cosa y q.^e le atropellavan las palabras, por lo q.^e puede q.^e les paresiera q.^e lo havia dicho, y q.^e aunque es sierto q.^e ha oido decir á barios mandones de Miacatlan q.^e el Cura Tralla (sic) un niño q.^e resusitava á los muertos a los tres dias, el jamas lo ha creido, y q.^e esta es la verdad, á cargo del Juramento hecho, en q.^e se afirmo y ratifico, y por no saver escribir lo señalo con una Cruz, y lo firmó dicho Señor y el presente Escrivano.

Jose Fran.^{co} Nava (rúbrica). (Una cruz.)

Ante mi

Manuel Tena (rúbrica).

Ynmediatamente, concluida la anpliacion de esta Sumaria, la bolbio a pasar el Señor Jues Fiscal al Señor General, Mariscal de Campo d.^o Felix Maria Calleja; de q.^e doy fee.

Manuel Tena (rúbrica).

Campo sobre Quautla de Amilpas, veinte y quatro de Marzo de ochocientos dose.

Hallandose este Reo, Jose Marselino Pedro Rodriguez, confeso en haver sido soldado de la Gavilla del Cura Morelos y haver estado en la Batalla q.^e se dio en Quautla el 19 del pasado, se condena como Traidor, con arreglo á la Ley, á q.^e sufra la pena del vltimo Suplicio, deviendo ser pasado por las Armas. Asi lo Decretó, mandó y firmó, con su Asesor, el Señor General del Exercito de Operaciones, Mariscal de Campo D. Felix Maria Calleja.

Calleja (rúbrica). Lic.^{do} José Fran.^{co} Nava (rúbrica).

Ce dio cumplim.^{to} á lo mando p.^r el Sor. Gral., haviendose pasado p.^r las armas á José Marcelino Rodrig.^z, previa la administracion de los S.^{tos} Sacramentos; y se devolvio la Causa á la Secretaria del Exto.

Campo sobre Quautla, Veinte y quatro (de Marzo) de mil ochocientos dose.

Antonio Padilla (rúbrica).

Jose Monico de Lara
Juan Ant. de Vildosola
Jose Julian de Naxera
Felipe Teran
Jose Atanasio Nagera
Jose Luis Ruiz de Esparza
Jose Manuel de Luevano
Jose Fran. de Naxera
Lic. Ant. Frontaura y Sesma
Francisco de Paula Prats
Fr. Francisco Gaces
Miguel Guzman

FACSIMILE DE LAS FIRMAS DE JOSE MONICO DE LARA, JUAN ANTONIO DE VILDOSOLA, JOSE JULIAN DE NAXERA, PHELPE TERAN, JOSE ATANASIO NAGERA, JOSE LUIS RUIZ DE ESPARZA, JOSEPH DE TOVAR, JOSE MANUEL DE LUEVANO, JOSE FRANCISCO DE NAXERA, LIC. ANTONIO FRONTAURA Y SESMA, FRANCISCO DE PAULA PRATS, FR. FRANCISCO GA(R)CES Y MIGUEL GUZMAN.

XXXI

SUMARIA INSTRUÍDA CONTRA NAZARIO CRISTÓBAL, POR HABER SIDO SOLDADO INSURGENTE.—25-31 DE MARZO DE 1812.

Remito á V. S. á Nasario Christoval que ha sido haprendido esta madrugada por la Abanzada de mi derecha, a quien se le han encontrado cartuchos de fusil con bala y no ha querido confesar donde ha dejado el fusil, habiendo salido del Pueblo de Quautla a las dos de la mañana.

Conciderando que los Gefes de dia de ese Campo no pueden estender su bijilancia hta. este punto, desde que me situé en este reducto, nombro un oficial de mi division diariamente para este servicio.

Dios Gue. á V. S. muchos años.

Calvario, 25 de Marzo de 1812.

Agust.ⁿ de la Viña (rúbrica).

S. Gral. en Gefe, Mariscal de Campo Don Felix Maria Calleja.

D. Jose Francisco Nava, Teniente de la Columna de Granaderos, Certifico: Que haviendome comisionado el Sor. General del Exer-cito de operaciones, Mariscal de Campo D. Felix Maria Calleja, para tomar Declaracion á Nasario Christoval, Reo de Ynsurgencia, debien-do de nombrar Escribano con arreglo á lo que S. M. previene en sus ordenanzas, nombro á José Maria Franco y Escalante, quien, advertido de la obligacion que contrae, azepto, jura y promete guardar si-gilo y fidelidad en lo q.^e actuare. Lo que firmó conmigo en el Campo sobre Quautla, á 25 de Marzo de 1812.

José Fran.^{co} Nava (rúbrica). *José Maria Franco y Escalante* (rúbrica).

ALLENDE.—48.